

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Abril de 2015

Señores

Miembros del Directorio y Accionistas de INOFAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2014 en mi calidad de **COMISARIO** de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Considero, por el análisis realizado, que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan conforme a las disposiciones legales pertinentes. Al mismo tiempo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la compañía.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía. Veo que los Estados Financieros son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", cumpliendo con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías No. 062 ICI.004 de agosto 21 de 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria; No. ADM 08199 de Julio 3 de 2008 ratificando su cumplimiento; No.08G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008 estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No.SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación de las NIIF. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Cabe recalcar que la compañía no ha tenido operaciones por lo que no presenta movimientos en los Estados de Resultados. Las cuentas del Balance General reflejan la posición financiera de la empresa luego de haber cancelado la deuda a relacionada con las marcas que anteriormente registraba la empresa. Actualmente la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
5. Finalmente me permito hacer los siguientes comentarios

INFORME DEL COMISARIO

- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar, así como también he comprobado los saldos y manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores Accionistas remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



Eco. Carlos Alberto Lemarié Chavarriaga

CI 1702962141

COMISARIO